

*Universitat Miguel Hernández d'Elx
Vicerectorat d'Investigació
Av. de la Universitat, s/n
03202 Elx*

Asunto: Ampliación de plazo de justificación por incidencia telemática
Expediente: IDIFEDER/2020/018

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante resolución de 29 de marzo de 2021 se amplió el plazo de ejecución del proyecto **"PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE AYUDAS PARA LA DISCAPACIDAD"**, autorizando la ejecución del gasto correspondiente a la anualidad 2020 hasta el 31 de mayo de 2021, y el plazo de justificación hasta el 30 de junio de 2021, manteniéndose invariable en lo restante la Resolución de 3 de junio de 2020 de la Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación, por la que se conceden en 2020 subvenciones para infraestructuras y equipamiento de I+D+I para el periodo 2020-2021

Producidas incidencias técnicas en el sistema de comunicación y acceso de las universidades públicas valencianas en el día de hoy 30 de junio de 2021, imposibilitando por tanto la aportación telemática de los documentos para la justificación de la subvención del expediente citado por parte de la Universitat Miguel Hernández con relación a la citada concesión en 2020 para infraestructuras y equipamiento de I+D+I para el periodo 2020-2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica en el citado punto que *"Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos"*. Asimismo, se refleja que se debe *"publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido"*

RESUELVO

Ampliar el plazo de justificación del expediente IDIFEDER/2020/018 con relación a la anualidad 2020, hasta el próximo 7 de julio de 2021 una vez se hayan solucionado las incidencias técnicas en el sistema de comunicación y acceso de las universidades públicas valencianas.

DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN